

SESION SOLEMNE NUMERO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HORACIO MANCILLA GONZALEZ Y COMO SECRETARIOS LOS DIPUTADOS ELÍAS VALDOVINOS SOLIS Y ADALBERTO MARIO PINEDA LÓPEZ.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Ciudadano diputados se solicita la presencia de ustedes en este recinto para dar inicio a la presente sesión. Señores Diputados integrantes de la LII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima de conformidad al decreto Número 305, aprobado con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro se desarrollará esta sesión solemne para conmemorar la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima mil novecientos diecisiete. Para dar inicio a la presente sesión, solicito a la Secretaría de lectura al orden del día a que estará sujeta esta sesión.

DIP. SRIO. VALDOVINOS SOLÍS. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día. Sesión Solemne Número uno, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del Día: **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Elección de la Mesa Directiva, que fungirá en la presente sesión; **III.-** Declaración de instalación de la presente sesión; Receso; Salida de las Comisiones, Entrada de las comisiones, acomodo. Se le concede el uso de la palabra al Lic. Humberto Silva Ochoa representante personal del Gobernador del Estado Lic. Fernando Moreno Peña; se le concede la palabra al Lic. Magistrado José Alberto Peregrina Sánchez, representante personal del Presidente del H. Tribunal de Justicia en el Estado; se le concede el uso de la voz a los representantes de los grupos parlamentarios que integran esta Quincuagésima Segunda Legislatura y por último clausura. Cumplida su instrucción Ciudadano Presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Para desahogar el primer punto del orden del día que acaba de ser leído, le solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de presentes.

DIP. SRIO. PINEDA LÓPEZ. En cumplimiento de la instrucción del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Lista de asistencia. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. Cesar Trinidad Hernández, el de la voz (Dip. Adalberto Mario Pineda López), Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Pedro Parra Leal, Dip. Enrique Armando Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Ciudadano Presidente que están 16 diputados integrantes de esta legislatura, faltando César Trinidad Hernández Rosas, Ernesto Germán Virgen Verduzco, Armando González Manzo y Marco Antonio García Toro.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea y de los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva, que se ha recibido una comunicación de la coordinación del grupo parlamentario de Acción Nacional pidiendo la justificación de los Ciudadanos Diputados César Trinidad Hernández Rosas y Marco Antonio García Toro, por estar en compromisos de trabajo de sus respectivas comisiones y de la coordinación de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en donde solicitan la justificación de los Ciudadanos diputados Germán Virgen Verduzco y Armando González Manzo, por las mismas circunstancias. Esta presidencia les concede dicha justificación. En el siguiente punto del orden del día de conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederemos a elegir la Mesa Directiva que presidirá la presente sesión solemne y que concluirá sus funciones al término de la misma, para tal efecto les solicito a los ciudadanos secretarios distribuyan las cédulas entre los legisladores presentes a fin de llevar a cabo la votación secreta depositen sus cédulas en la urna que fue colocada para tal efecto y solicitarle respetuosamente a la Secretaría proceda al paso de lista.

DIP. SRIO. PINEDA LÓPEZ. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, el de la voz (Dip. Adalberto Mario Pineda López), Dip.

Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Pedro Parra Leal, Dip. Enrique Armando Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Falta algún diputado por votar, falta algún diputado por votar. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Esta Presidencia solicita a los ciudadanos secretarios proceda al conteo de los votos e informen del resultado del mismo.

DIP. SRIO. PINEDA Informo ciudadano presidente que de la votación emitida para la elección de la Mesa Directiva se desprenden quince votos a favor del Diputado Horacio Mancilla González como Presidente; quince votos a favor como Secretario a Elías Valdovinos Solís y quince votos a favor de su servidor Adalberto Mario Pineda, es cuanto.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. En virtud de lo antes indicado por la Secretaría en la presente sesión solemne fungirá como Presidente el Diputado Horacio Mancilla González y Secretarios el Diputado Adalberto Mario Pineda López y Diputado Elías Valdovinos Solís, por haber obtenido mayoría de sufragios. En cumplimiento al tercer punto del orden del día de la presente sesión solemne, les solicito a los presentes ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal siendo las once veinte horas de este día primero de septiembre, declaro formalmente instalada la presente sesión solemne. Pueden sentarse. Esta presidencia declara un receso para que las comisiones de cortesía, para introducir a este recinto legislativo al Ciudadano Secretario Humberto Silva Ochoa, representante personal del Ciudadano Gobernador Constitucional el Estado Licenciado Fernando Moreno Peña y al Ciudadano Licenciado José Alberto Peregrina Sánchez, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y representante del mismo Supremo Tribunal de Justicia, Licenciado Felipe Chávez Carrillo, puedan introducirse a este recinto; asimismo la Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea y de todos los presentes, que las comisiones de cortesía estarán integradas por el Ciudadano Diputado Antonio García Núñez y la Ciudadana Diputada Evangelina Quintana Ramírez y por la Ciudadana Diputada Eloísa Chavarrías Barajas y por el Ciudadano Diputado Antonio Alvarez Macías; les solicito muy respetuosamente a las comisiones procedan con su cometido. Se reanuda la sesión con la presencia de los Ciudadanos Licenciados Humberto Silva Ochoa, Secretario General de Gobierno y representante personal del Licencia Fernando Moreno Peña Gobernador Constitucional del Estado de Colima, así como del magistrado José Alberto Peregrina Sánchez, representante del Licenciado Felipe Chávez Carrillo; Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Colima, a quienes les damos la más cordial bienvenida. En cumplimiento al siguiente punto del orden del día de la presente sesión solemne, se le concede el uso de la palabra al Licenciado Humberto Silva Ochoa, Secretario General de Gobierno y representante personal del Licencia Fernando Moreno Peña Gobernador Constitucional del Estado de Colima.

SRIO. DE GOB. SILVA OCHOA. C. Dip. Ing. Horacio Mancilla González, Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado. C. Magistrado Lic. Alberto Peregrina Sánchez, representante del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, CC. Diputadas y Diputados, Señoras y Señores: Con la honrosa representación del Señor Gobernador del Estado, Licenciado Fernando Moreno Peña, acudo a la más alta tribuna de Colima para transmitir un mensaje lleno de respeto y de las mejores intenciones a este Cuerpo Legislativo y de pleno fervor cívico por la conmemoración que nos reúne. Conmemorar la Constitución Política de nuestro Estado es hacer una gran remembranza de una de las más importantes conquistas de la sociedad, que es el principio de legalidad, del cual derivan preceptos tan trascendentes como la seguridad jurídica, el orden, la paz, la justicia y la libertad, fundamentos normativos que dan vida y sustento a la estructura del estado de Derecho que descansa en la vigencia de la Constitución. Hablar de la Constitución es establecer en forma estricta las facultades de los gobernantes y su relación con los gobernados. Del respeto y del equilibrio entre el poder y los derechos de las personas y la protección a sus bienes. Cuando en un lugar se den estas condiciones, se podrá calificar la existencia de un Estado Democrático, entre cuyas características está la entera independencia de los tres poderes que son encargados de llevar a cabo las tareas del gobierno: ejecutivas, legislativas y judiciales. Su autonomía y equilibrio, sin presiones ni influencias políticas será la más razonable de sus relaciones para el democrático ejercicio de sus funciones públicas. El gobierno del Licenciado Fernando Moreno Peña pondera la actividad de los partidos porque es la forma

institucionalizada de organizarse, representar la mediación de intereses y causas importantes y, a la vez, se comparte la idea de que son los conductos más apropiados para plantear y resolver problemas. De igual forma, se está consciente de que son caminos de acceso y de control del poder. Reconocemos la gran utilidad para el proceso democrático que vive el país, de la presencia de las minorías a través de la representación proporcional, que junto con el voto universal vienen a enriquecer la amplia gama de opiniones que requieren las tareas del poder público. Otra aportación importante de los partidos políticos es la vigilancia del correcto funcionamiento de las instituciones públicas, el peso de sus valoraciones orientadoras para la opinión pública y el enjuiciamiento de los actos de gobierno. Por ello, el Licenciado Fernando Moreno Peña, por mi conducto les hace una atenta y respetuosa invitación a los diputados de las fracciones partidistas a reanudar el trabajo de las Mesas para la Reforma del Estado, a través del diálogo y de la confrontación inteligente de las ideas políticas. Abandonemos para siempre el insulto y la diatriba que no convencen a nadie ni le dan supremacía a quienes las profieren, pero sí en cambio entorpecen y dilatan los acuerdos que el pueblo exige de sus más connotados ciudadanos, como son los hombres públicos. La desconfianza ya no es una excusa válida para retrasar el diálogo, nuestra convicción pacífica y voluntad negociadora se mantienen firmes, y han sido acreditadas con hechos. Discutamos las ideas políticas de los hombres, sus programas, sus propuestas; hagamos a un lado la injuria personal y seamos respetuosos de la vida privada y las familias. Que quede claro: el camino no puede abrirse con la liquidación de ningún partido, y tampoco puede despejarse pretendiendo el exterminio político de opositores. Nos alienta constatar que en todos los partidos políticos y en todas las organizaciones sociales, hay colimenses que, indistintamente de su ideología y militancia, se identifican en la certeza de que la nueva democracia es tarea de todos, es responsabilidad de todos, es y será un logro de todos. Todos y cada uno de ellos nutren nuestra convicción democrática de que los colimenses construiremos un orden político en donde nadie quede marginado, en donde se escuche la pluralidad de todas las voces; todos y cada uno de ellos vigorizan nuestra determinación de edificar una democracia para la unidad, una democracia para la certidumbre. Muchas, muchísimas de las labores que nos aguardan, son responsabilidad estricta del ejecutivo. Hasta el último día del sexenio, este gobierno tendrá rumbo claro, tareas por realizar y energía para cumplirlas. Es mucho lo que todavía debemos y podemos hacer y es mucho el ánimo que tenemos para llevarlo a cabo. Pero será mucho más lo que entre todos podremos hacer por el futuro de Colima y de nuestras familias, si somos capaces de sumar más voluntades, de lograr acuerdos más amplios, más sólidos y más duraderos. Acuerdos que nutramos entre todos, poniendo por delante un ánimo de concordia, confianza mutua y un afán constructivo. Ello implica practicar la política con mesura y tolerancia y en todo momento guardarnos respeto; actuar invariablemente con apego a la ley y civilidad, con visión de largo plazo y vocación de servicio. Sobre todo, que nuestros actos y nuestras palabras, estén orientados siempre por el interés superior de la colectividad. Si todos practicamos esta ética política, estamos seguros de que siempre ganará la democracia, siempre ganaremos todos, siempre ganará Colima y siempre ganará México. Por eso, al conmemorar hoy la Constitución donde se resumen las aspiraciones de los colimenses; la Constitución donde se garantizan los derechos y los deberes de cada hombre y cada mujer, nuestro gobernante, el Licenciado Fernando Moreno Peña, por mi conducto hace una amplia convocatoria a todos los partidos políticos, a todas las organizaciones sociales y a todos los ciudadanos, a unirnos en torno a aquellos valores y propósitos capaces de hermanarnos por encima de cualquier diferencia. Constituimos un gran estado, nos reconocemos en una historia propia e independiente, en valores humanos y familiares bien arraigados, en una comunidad cultural ricamente diversa de la que estamos orgullosos. Los invito, respetuosamente, a que entre todos escuchemos mejor la gran variedad de voces de Colima. Voces diferentes, voces incluso contrastantes, pero que están siempre unidas por la fe en Colima, por el afán de superación, por el anhelo de dejar a nuestros hijos un mejor estado y un mejor país. Construyamos ya la nueva democracia sin rencores ni prejuicios; construyamos una democracia para la integridad de la entidad y para la armonía en la pluralidad. El camino lo sabemos, será arduo y exigirá consensos difíciles de obtener. Pero, estoy seguro de que unidos en una genuina convicción democrática, sabremos construir esos consensos. Vivimos tiempos que demandan confianza en las instituciones surgidas de nuestra Constitución y en nuestra capacidad para superar cada problema. Vivimos tiempos que demandan esfuerzo y perseverancia, pero que demandan, sobre todo, unidad. Hoy, como siempre, con unidad y esfuerzo saldremos adelante. Convocamos a los colimenses a construir, unidos, las bases de una nueva democracia y de una cultura de respeto al Estado de Derecho. Avanzar

simultáneamente en lo económico, lo político y lo social, puede parecer una tarea monumental, pero con unidad y con esfuerzo realizaremos esa tarea. Lo haremos inspirados en el ejemplo de las generaciones que nos legaron una patria de soberanía y de dignidad. Vamos a realizar esa tarea sobre todo, para construir un mejor país para nuestros hijos. Hoy, externamos el compromiso con todos los colimenses de que en el resto del sexenio, este Gobierno no perderá el paso ni perderá el piso. Hoy, afirmamos también nuestro compromiso de que los colimenses iniciaremos el Siglo XXI con instituciones fuertes y dedicadas a servir a la sociedad; con una Administración Pública ordenada, cumplida y trabajando; con buenas obras terminadas, buenas obras en marcha y cuentas muy claras. Este compromiso exige que los funcionarios del ejecutivo consagremos todas nuestras fuerzas a seguir trabajando hasta el último día del sexenio con integridad y eficiencia; sin lucimientos personales y sin distracciones vanas. Honremos con este compromiso a los Constituyentes, quienes con su patriótica visión nos legaron la Constitución política de nuestro Estado, ejemplar en su tiempo y para muchos años de la posteridad, por la sapiencia jurídica, la organización política tan avanzada para sus tiempos, la plena diferenciación de las grandes libertades individuales y los derechos de la colectividad. Hagamos nuestro este compromiso y cumplámoslo a cabalidad.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. En cumplimiento con el siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Licenciado Magistrado José Alberto Peregrina Sánchez, representante del Ciudadano Presidente del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado.

MAG. PEREGRINA SÁNCHEZ. Diputado Ingeniero Horacio Mancilla González, Presidente de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado; Licenciado Humberto Silva Ochoa, Secretario General de Gobierno y representante personal del Licenciado Fernando Moreno Peña, Gobernador del Estado; Honorables miembros del presidium, Señores Diputados, Señores Magistrados, funcionarios públicos federales, estatales y municipales, Señoras, Señores, jóvenes. Por acuerdo del pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, represento a su Presidente el Magistrado Felipe Chávez Carrillo; me permito en este octogésimo segundo aniversario de la promulgación de la Constitución Política de esta entidad federativa, dirigirme con respeto a todos ustedes. La cultura jurídica no es una vestimenta de la que nos podemos despojar en el momento que se quiera, es una manera de ser, de pensar y actuar; manifestación inequívoca del desarrollo de una sociedad que resulta de la experiencia continua que compartimos todos los ciudadanos, también es propiciatoria de la convivencia en un ambiente solidario con base firme en un orden jurídico que facilite la unidad de criterios y la divergencia del pensamiento, esa normatividad permite la vigilancia y el respeto de los derechos entre los individuos, lo que genera el nacimiento del principio de igualdad en el seno de la sociedad y fundamenta las bases para facilitar la organización grupal con el sólo fin de consolidar una nación moderna y con proyección hacia el futuro, el 5 de febrero de 1917 en la ciudad de Querétaro se promulgó por el Congreso Constituyente la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima de los Estados Unidos Mexicanos, en sus primeros artículos dogmatizó las garantías de los individuos y en los subsecuentes estableció la organización del Estado, en consecuencia adoptó la división de poderes; el Legislativo con facultades exclusivas de crear las leyes que rigen la nación, el Ejecutivo con la función de administrar el gobierno y el Judicial, encargado del ámbito jurisdiccional con total independencia entre ellos. La Constitución nueva, reforma los artículos de más trascendencia y los adopta para el pueblo de México, que son el 3º constitucional referente a la enseñanza libre, el 27 referente formula la tenencia de la tierra porque esta en su origen es propiedad de la nación, el numeral 28 que prohíbe los monopolios y oligopolios propiedad de los particulares y el más importante fue el 123 que protegió y sigue protegiendo los derechos de los trabajadores, ya que no resultó sorprendente que antes de 1914, no existiera en la república el descanso semanal obligatorio, la jornada de 8 horas, un salario justo remunerador, entre otras cosas, en ese momento de transición, el 1º de septiembre de 1917, la sociedad colimense reprime y sepulta sus diferencias ideológicas y adopta un nuevo sistema que viene a reestructurar su forma de vida, este le facilita su transformación acelerada en lo económico, político y social; eso se lo da la adhesión a dicha Constitución. La Carta Magna, rompe con los viejos paradigmas y establece la diferencia entre los gobernantes y gobernados, constituyendo a los primeros en representantes de la sociedad y al pueblo en su conjunto en el depositario de la soberanía nacional, la ley fundamental que se adopta retorna a la sociedad al estado del derecho e inicia el gobierno regido por instituciones revolucionarias y organiza las funciones legislativas, políticas y sociales del estado y México reclama ante los pueblos del mundo un

nuevo orden constitucional que cobija también a la sociedad de Colima, la nación mexicana para regalarse un consistente código jurídico sufrió terribles encuentros fraternales, que trajo como consecuencia la pérdida de vidas humanas y el estancamiento en el desarrollo social, sin embargo el desinterés y abnegación de un grupo de patriotas permitió hacer un alto a esa manifestación de encono, la historia registra una serie de documentos que retratan el ideario y los sueños de los revolucionarios, conozcamos uno de ellos. Otro régimen que no sea la expresión de la voluntad popular, no haría sino prolongar la lucha iniciada en 1910, sin otro límite que la realización de sus ideales o el completo aniquilamiento del país, es necesario pues, cegar para siempre ese manantial de sangre que por tantos años ha empapado nuestro suelo, es necesario iluminar las oscuras pupilas del indio y del mestizo, pero no ya con el incendio de las almas, sino con los amplios destellos de la ley, es preciso infiltrarse en esas almas, donde el engaño y la injusticia han creado tantas desconfianzas y tantos odios, la verdad y la fe que encausen y fortalezcan la voluntad, la revolución ha creado con el pueblo compromisos que deben de cumplir, ella ha grabado en sus banderas, la palabra constitucionalismo y bajo esa enseñanza, se han perdido muchos intereses y muchas vidas, el pueblo de México ha comprado con su sangre el derecho de ser gobernado con la Ley, a cuyo amparo solo pueden existir la libertad dentro del orden y la justicia sin la tiranía, estos documentos los remite la división del norte a la convención de los jefes revolucionarios CAMBIO DE CASETE... tenemos en Colima la promulgación de la constitución Política, producto de un proceso, que la sociedad mexicana vivió y que propició la consolidación y unidad nacional, lo rescatable del hecho histórico que conmemoramos es entre otras cosas que los grupos políticos de aquel entonces lograron ese éxito que después de muchos fracasos y divisiones internas, por la razón de que pudo más el interés de la nación que los de grupo, por lo tanto, al celebrar el octogésimo segundo aniversario de nuestra Constitución Política estatal., el pueblo de Colima, soberano entre los soberanos, puntualiza la necesidad de una reforma constitucional que le permita, con seguridad y certeza introducirse en el espiral globalizador del siglo XXI, a los actores de la Reforma del Estado, corresponde, aquí y ahora de cara al futuro asumir el compromiso de la adecuación del orden jurídico, sin barrera alguna que no sea la responsabilidad, la tolerancia y el respeto mutuo, anteponiendo por sobre todo los intereses del pueblo de Colima. Es cuanto Señores, muchas gracias.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Continuando con el siguiente punto del orden del día de la presente sesión, esta presidencia le concede el uso de la palabra al Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, en representación de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. GAITÁN GUDIÑO. Señor Presidente del Congreso del Estado de Colima, Señores representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, Señores representantes de los medios de comunicación, compañeros diputados, distinguido público que nos honra con su asistencia, hace ochenta y dos años, se promulgó en esta ciudad la Constitución denominada Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, por decreto de esta soberanía, se estableció para el día de hoy la obligación de celebrar una sesión solemne con el objeto de conmemorar tan memorable acontecimiento, he tenido la suerte de expresar algunos conceptos en relación con este hecho en representación del grupo legislativo del partido Revolucionario Institucional en esta Legislatura, serio compromiso que me obliga a formular algunas consideraciones y reflexiones. ¿Porqué celebrar y con una sesión solemne en que comparecen los tres poderes que integran el Gobierno del Estado la promulgación de su Constitución, pregunta que desde luego asalta mi imaginación y reflexionando al respecto, teniendo presentes además las consideraciones que sirvieron de base para la expedición del Decreto referido, antes de contestarme me asalta el recuerdo de un gran viejo amigo mío que en una ocasión dijo "al analizar un hecho procura ponerte en el tiempo y espacio en que el mismo ocurrió", año de 1917, a siete años de iniciado el movimiento armado de 1910, siete años de lucha que representaron más de un millón de vidas humanas y el destrozo material de gran parte del país, de alguna manera pues, se comenzaba de cero y con la fe puesta en el futuro se redactó un documento que serviría de base para fincar y desarrollar ese futuro que prometía la revolución, la Constitución, pues, representó la esperanza, el propósito de un pueblo estampada en un documento de buscar en base a sus preceptos su sano desarrollo, valía pues la pena conmemorar dicho acontecimiento, la quincuagésima legislatura, consideró importante restablecer esa conmemoración, decretando que cada primero de septiembre se recordara ese hecho y se hiciera un balance de resultados de los esfuerzos populares, que importante que un pueblo al pensar en su desarrollo tenga presente su pasado; no se puede construir un edificio,

sino se conocen sus cimientos. La Quincuagésima Legislatura al decretar esa conmemoración, resaltó el hecho de que gracias a la Constitución la vida institucional del estado se ha mantenido y perfeccionado y que “el primero de septiembre representa para el pueblo de Colima, la consolidación de su vida institucional bajo el amparo del derecho dentro del marco histórico resumido en los preceptos de la Constitución”, al celebrar este primero de septiembre cumplimos con pues con los deseos y propósitos que animaron al Decreto 305, pero yo creo que vale la pena agregar la importancia que representa el vivir en un régimen de derecho, el hombre se agrupa en sociedad para dejar la selva en donde el derecho es única y exclusivamente la Ley del más fuerte, la norma jurídica nos iguala a todos, de ahí su importancia y acorde con la realidad, nos puede proporcionar el orden y la justicia que es y debe ser el objetivo de toda sociedad sana, al expedir el Decreto 305, la Quincuagésima Legislatura reconoció pues el avance institucional de nuestra sociedad, desconocerlo actualmente sería equivocado o definitivamente mal intencionada, es incuestionable que tenemos una nueva sociedad, no es posible compararla a la existente de 1917, en ese sentido, pues, tenemos que reconocer que las generaciones que nos antecedieron cumplieron con su compromiso histórico, cuál debe ser entonces el destino que nos corresponde y lo que debemos heredar a los que habrán de seguirnos, esa creo yo es la pregunta que ahora debemos formularnos y formularnosla como sociedad, no como grupo, no como gobierno, no como partido político y analizarla la respuesta con objetividad, con sentido de responsabilidad de otra manera estaríamos desviándonos del objetivo que se trató cuidando se decreto la conmemoración de este día, a nosotros nos toca ahora, reconstruir sobre lo construido, de ninguna manera destruir para construir, si queremos hacer, debemos reconocer lo que hay hecho, donde todo está mal, nada bueno se puede hacer, si existe la sociedad es porque tenemos seguridad, si la sociedad se puede desenvolver es porque han logrado controlar las enfermedades que las pueden socavar, si se desarrollo es porque está explotando sus recursos, si avanza es porque la educación le remarca su camino; si cambia pues, es porque las condiciones lo permiten, a donde entonces de encaminarse el esfuerzo, a mejorar la seguridad, a superarnos en la búsqueda de la salud, a superar cada vez mas el nivel educativo y como consecuencia el nivel general de vida, no debemos perdernos creo yo, en aquellos aspectos que como señuelo nos enseñan lo secundario ocultándonos lo esencial, no busquemos los prietitos desentendiéndonos de la buena cosecha, no busquemos el aplauso fácil señalando lo superficial, sino reconozcamos nuestra responsabilidad y planteemos el verdadero esfuerzo que se requiere para el esfuerzo sano y sostenido, hoy cumplimos 82 años de vida institucional al amparo de una constitución que nos heredaron nuestros abuelos, porque ha funcionado hoy lo festejamos, la sociedad ha cambiado y es conveniente, necesario y urgente ajustar su marco legal constitucional para que siga funcionando sobre las causas que el derecho establece, por eso lo festejamos, porque no es el camino del desorden y la violencia lo que hace que una sociedad avance, seguir el camino de la superación requiere esfuerzo, caer en el caos es fácil y cómodo, si hoy festejamos es porque reconocemos que hemos avanzado, el reto que tenemos nosotros debe ser el seguir avanzando para que en el futuro con justicia sigamos realizando actos como el que hoy desarrollamos. Muchas gracias.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Esta presidencia le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, en representación de la fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con su permiso Ciudadano Presidente. Ciudadanos Diputados miembros de esta Legislatura, Ciudadanos representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, distinguidos colimenses aquí presentes. Hoy a 82 años que los colimenses inspirados en la recién promulgada Constitución Federal promulgaron la propia, tomando como base los ideales federalistas e impulsados por la esperanza que muchos creyeron certidumbre de ofrecer y garantizar un futuro mejor para ellos, sus hijos y los hijos de sus hijos, estos, nosotros por mandato de la propia Carta Magna, nos encontramos aquí haciendo un reflexivo alto en el camino que nos permita clarificar que tanto se han cumplido los ideales y anhelos de quienes nos heredaron tan singular legado, qué es a fin de cuentas la Constitución, es un documento que consigna la voluntad y el mandato del pueblo de cómo quiere convivir, cómo quiere que se procure su bienestar, cómo quiere que se luche por alcanzar el progreso, cómo ordena que debe ser la convivencia entre los individuos y la sociedad, cómo ordena que deben ser sancionados quienes se aparten del pacto de honor signado por su propia voluntad, cómo quiere que actúen los individuos a quienes les encarga provisional y periódicamente que coordinen sus esfuerzos y le impulsen en el logro de sus metas, a fin de cuentas y el margen

de todas las diferencias que sobre su método nosotros podamos tener, le asiste la razón al subcomandante Marcos cuando define la obligación de los gobernantes como el acto de mandar obedeciendo, practicado y dicho esto mismo con otros términos a principios del siglo pasado por Don José María Morelos, ciervo de la nación, no subtirano, cuando en las calles, en las oficinas, en los bares o hasta en las cantinas, Juan pueblo cincuenta funcionarios públicos que eligió directa o indirectamente con el objeto de que le sirvieran de lo que confirman su actuar soberbio, prepotente y irresponsable y a veces patán, debe verse en cada uno de ellos a un traidor a su voluntad y a los ideales de aquellos nuestros abuelos que nos legaron la Constitución, cuya promulgación hoy festejamos, a esos debe identificarlos perfectamente la ciudadanía y ponerlos en su lugar, sea cual sea su credo político, me dirijo al pueblo cuando un oficinista burócrata te maltrata, cuándo un funcionario no te resuelve tu problema a pesar de que te asiste la razón, cuándo un gobernante antes que al trabajador sencillo, al campesino escucha lo oligarca que detenta el poder económico, que suspira por los tiempos idos de la dictadura, estas ante la presencia de deslenguados individuos que han traicionado tu confianza, los ideales de quienes nos dieron esta Constitución y su juramento es servirte, ubícalos, por desgracia no son pocos, quién del pueblo no ha sufrido una vejación de alguna autoridad, quién no ha sufrido alguna injusticia, no cabe duda a 82 años de promulgada nuestra Carta Magna, aún nos encontramos lejos de alcanzar los ideales que la inspiraron, los ideales de bienestar popular, lejos de acercarnos a ellos, parecen cada vez más inalcanzables, cada vez crece más el ejército de desempleados, empleados y campesinos pobres sin esperanza, siendo estos quienes hicieron la revolución, cada vez son más los mexicanos y colimenses que carecen de empleo bien remunerado, cada vez más se pervierte la procuración de justicia, fabricando a veces delincuentes confesos, después de haber sido torturados física y psicológicamente, y quien diga que en Colima no existe tortura, sabe que está mintiendo, no se puede decir al pueblo que en la impartición de justicia ya no existe corrupción, que ya no existen jueces capaces de vender una resolución, no se puede decir que estamos bien, cuando existen muchos reclusos condenados a pasar varios años en la cárcel por haber robado alguna baratija, mientras grandes saqueadores de las arcas nacionales, se pasean tan campantes por el país y el mundo, y es que al que roba la baratija, la autoridad lo acusa de robo calificado, mientras al que saquea la nación, el pueblo lo acuse de robo incalificable, será por eso, desde esta honorable tribuna y en este octogésimo segundo aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, reto a los tres poderes a que desprendiéndose de celos telarañezcos y con humildad republicana digna de mujeres y hombres, grandes y libres entremos en serio y a fondo a cumplir con el compromiso de servir al pueblo, reto al poder ejecutivo a que reflexione y concluya que para responder a las expectativas del pueblo se requiere de poderes fuertes que entre sí y armónicamente colaboren en las tareas que le son comunes y que cumplan con las encomiendas que le son exclusivas, que para fortalecer los poderes se requiere que el ejecutivo reconozca que muchas de sus facultades son excesivas y discrecionales, producto de décadas de vicios presidencialistas y que estas deben ser acortada, subsumidas y compartidas, no porque queramos debilitarlo, pues más débil es un poder ejecutivo y su titular cuestionados en un ambiente tenso y cargado de recriminaciones y reclamos mutuos que aquél que en sana y armónica convivencia con los otros dos cumple con su función de jefe de gobierno, responsable de la unidad de los colimenses y obligado por ello más que nadie a conciliar no a confrontar, reto al poder judicial para que juntos reconociendo la urgencia de su fortalecimiento instrumentemos los cambios legales que se requieren y plantemos su necesario crecimiento en recursos económicos, humanos y materiales, reto a mis compañeros miembros de esta legislatura, para que con responsabilidad y profesionalismo, nos metamos todos a realizar todos nuestro mayor de los esfuerzos para cumplirle al pueblo y también entre todos al margen de nuestra procedencia política hagamos al llamado con energía que se requiera aquel quien responsablemente se aparte u obstaculice con sus actitudes, este proceso de crecimiento que la ciudadanía demanda por cuenta del grupo parlamentario del PRD nos reportamos listos para encarar este esfuerzo. Muchas gracias.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Esta Presidencia le concede la palabra a la Ciudadana Diputada Estela Meneses Fernández, en representación de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

DIP. MENESES FERNANDEZ. Ciudadanos aquí presentes, representantes de los tres poderes, públicos que nos acompañan en esta sesión solemne. Hoy nos une un ánimo especial, gracias a una celebración de gran trascendencia para todos los colimenses: el 82

(Octogésimo segundo) Aniversario de la Promulgación de nuestra Constitución Política para el Estado de Colima. Esta Carta Magna muy nuestra, elaborada por la XX (Vigésima) Legislatura de 1915 a 1918, abrevó del Constituyente Federal del 5 de febrero de 1917, recogiendo así las demandas más sentidas de los mexicanos en lo general y especialmente de nuestro pueblo colimense: democracia, justicia social y educación, entre otros derechos elementales.

Hoy nos une esa necesidad de rendir tributo a quienes recogieron en ese articulado, los anhelos de nuestros antepasados, quienes ofrendaron sangre y sudor confiando en que Colima sería libre y que esa libertad sería posible solo mediante el justo equilibrio de poderes y del respeto a las tareas de cada uno de éstos. Con la instauración del Constituyente Federal -de 1917 y con la promulgación de nuestra Constitución Política para el Estado de Colima, quedó sellado un Nunca más al poder unipersonal, omnipresente y omnisciente del Porfiriato, como su máxima expresión y con terribles consecuencias, en el encono, la discordia y la dolorosa muerte de nuestra familia mexicana. El general Juan José Ríos, gobernador del estado de Colima, al comparecer en 1917 ante la XX (Vigésima) Legislatura, expresó lo siguiente: "Cristalizados los magnos principios de esa revolución gloriosa de la Constitución, expedida por el Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro, incumbe a nosotros los mexicanos la ineludible obligación de respetarla y cumplirla, para que sus preceptos no sean letra muerta, ni sea infructuosa y estéril la generosa sangre de tantos revolucionarios que sucumbieron en los campos de batalla, en defensa de esos salvadores principios que constituyen los dogmas de la más pura democracia y de la regeneración social. Por eso, el compromiso de la XX (Vigésima) Legislatura hoy, está aún mas vivo: hacer valer la voz, las demandas, los derechos y los anhelos de nuestro pueblo colimense. Y este compromiso, nos honra decirlo en esta tribuna, se ha reencontrado con su razón de existir a partir de los Acuerdos de Septiembre de 1997. Quienes integramos la (Quincuagésima segunda) 52 Legislatura, nos propusimos rescatar la esencia de este Poder como ente en el que confluyen la representatividad ciudadana. De tal forma que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional desde el inicio de su gestión, nos planteamos la siguiente interrogante ¿Cómo conciliar el ejercicio de un poder democrático como el del Legislativo en relación con el resto de los Poderes?. La unanimidad de criterios respecto a la apremiante necesidad de buscar una reforma del estado mexicano,, tan maltrecho y quebrantado, se fragmenta peligrosamente y da origen a contradicciones difícilmente superabas, por lo menos en dos cuestiones trascendentales: La del camino que debe seguirse para lograr racional y pacíficamente esa ansiada reforma y la de las metas que con ella deben perseguirse. El general Juan José Ríos, gobernador del estado de Colima, al comparecer en 1917 ante la XX (Vigésima) Legislatura, expresó lo siguiente: "Cristalizados los magnos principios de esa revolución gloriosa de la Constitución, expedida por el Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro, incumbe a nosotros los mexicanos la ineludible obligación de respetarla y cumplirla, para que sus preceptos no sean letra muerta, ni sea infructuosa y estéril la generosa sangre de tantos revolucionarios que sucumbieron en los campos de batalla, en defensa de esos salvadores principios que constituyen los dogmas de la más pura democracia y de la regeneración social. Por eso, el compromiso de la XX (Vigésima) Legislatura hoy, está aún mas vivo: hacer valer la voz, las demandas, los derechos y los anhelos de nuestro pueblo colimense. Y este compromiso, nos honra decirlo en esta tribuna,, se ha reencontrado con su razón de existir a partir de los Acuerdos de Septiembre de 1997. Quienes integramos la (Quincuagésima segunda) 52 Legislatura, nos propusimos rescatar la esencia de este Poder como ente en el que confluyen la representatividad ciudadana. De tal forma que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional desde el inicio de su gestión, nos planteamos la siguiente interrogante ¿Cómo conciliar el ejercicio de un poder democrático como el del Legislativo en relación con el resto de los Poderes?. La unanimidad de criterios respecto a la apremiante necesidad de buscar una reforma del estado mexicano, tan maltrecho y quebrantado, se fragmenta peligrosamente y da origen a contradicciones difícilmente superabas, por lo menos en dos cuestiones trascendentales: La del camino que debe seguirse para lograr racional y pacíficamente esa ansiada reforma y la de las metas que con ella deben perseguirse. En el problema del sendero apropiado, tenemos al menos tres escenarios: la de quienes piensan que la restauración constitucional y la reforma del estado, deben originarse en los escritorios burocráticos; la de quienes imaginan que las tendencias, deben provenir de los cerebros privilegiados de los teóricos políticos de alto nivel académico y por último, la tercera postura que cada día va ganado más partidarios, que sustenta la tesis de que la Constitución restaurada solo puede proceder legítimamente de la voluntad popular, expresada en una clara y contundente manifestación colectiva. Los Diputados de Acción Nacional estamos impulsando a partir de los acuerdos de Septiembre de 1997 las Reformas Constitucionales que hagan

posible la facultad suprema de decisión, según la cual “La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo si el pueblo es el titular insoslayable de la soberanía popular, no se concibe en lógica elemental, que la suprema norma jurídica de la sociedad, pueda ser aprobada y promulgada sin contar con el titular de esta soberanía, toda vez que de acuerdo con la mas elemental teoría democrática y de conformidad con el principio citado, crear, revivir o restaurar una Constitución, es tarea que legítimamente no puede hacerse a espaldas del pueblo. Acción Nacional a través de su grupo Parlamentario, seguirá pugnando para lograr antes de concluir esta Legislatura incorporar al texto Constitucional de nuestro Estado, las iniciativas de referéndum plebiscito e iniciativa popular. Estas figuras nos permitirán arribar a lo esencial del fenómeno estatal,, como una diferencia entre gobernantes y gobernados. Si bien, en el esquema teórico aquellos encarnan la potestad de ordenar, de imponer, de conformar y éstos, la humilde obligación de obedecer, de acatar y de cumplir, el interés o el bien común debe prevalecer en la aplicación de la ley, ya que lo fundamental no es solo su existencia sino que el cumplimiento sea por gobernantes y gobernados. Quiero aprovechar esta tribuna, quiero aprovechar esta fecha y esta tribuna. Reitero mi convicción como mujer, como mexicana y como colimense, mi confianza absoluta como legisladora de que el único y verdadero camino que nos queda, es el de un incontenible movimiento social, fundado en quienes tienen el honor de ganarse la vida con su trabajo y su esfuerzo, para consolidar un Gobierno limpio honorable, defensor de los mejores intereses de la ciudadana y los mas altos valores de la independencia y la soberana Estatal. Confirmemos en nuestras mentes y en nuestros corazones, que la verdadera voluntad del pueblo colimense, incuestionablemente expresada, es la única fuente auténtica de legitimidad de la Constitución Política del Estado de Colima. Gracias. Colima Col., 10 de Septiembre de 1999.

DIP. PDTE. MANCILLA GONZALEZ. Antes de clausurar la presente sesión solemne solicito a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Comisión de cortesía, Antonio García Núñez, Eloísa Chavarrías Barajas, Evangelina Quintana y Antonio Alvarez, sean tan amables de acompañar a los Señores Licenciados Humberto Silva Ochoa Secretario General de Gobierno y representante personal del ciudadano Licenciado Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado de Colima, así como al Magistrado José Alberto Peregrina Sánchez, representante personal del Licenciado Felipe Chávez Carrillo Presidente del Honorable Tribunal de Justicia en el Estado a salir de este recinto inmediatamente después de clausurada la presente sesión. Asimismo esta presidencia les solicita a los presentes sean tan amables de ponerse de pie.

Siendo las doce horas con quince minutos de este día primero de septiembre de 1999, y desahogados todos los puntos del orden del día a que estuvo sujeta esta sesión solemne, la declaro formalmente clausurada, gracias a todos ustedes por su asistencia.